



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053374/2012, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Cesar MARTINELLI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (007-109) en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Cesar MARTINELLI, se venía desempeñando en dicho cargo en reemplazo del Ing. Luis BERTOLINO;

Que por Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059462/2012, se tramita la renuncia del Ing. Luis BERTOLINO;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 05;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Cesar MARTINELLI (Leg. 25919 – D.N.I: 12.995.474 - F.N. 28-MAR-56) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (007-109) en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA, del Departamento FÍSICA, a partir del 14 de Octubre de 2012, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2013, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- El Ing. Cesar MARTINELLI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1056 - H.C.D. - 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	MS/
	AREA OPERATIVA